

## AUTORES

- José AFONSO DA SILVA. Profesor de Derecho público y urbanístico en la Universidad de São Paulo.
- Henk BOTHA. Doctor en derecho por la Universidad de Pretoria, Sudáfrica; profesor de Derecho constitucional en la Universidad de Sudáfrica.
- Héctor FIX-ZAMUDIO. Doctor en derecho por la UNAM; investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la misma Universidad.
- Imer B. FLORES. Maestro en derecho por la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard; investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Nuria GONZÁLEZ MARTÍN. Doctora en derecho por la Universidad de Tlaxcala y por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla; investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Rainer GROTE. Doctor en derecho por la Universidad de Göttingen; investigador en el Instituto Max Planck de Derecho Comparado y Derecho Internacional.
- Peter HÄBERLE. Doctor por la Universidad de Friburgo de Brisgovia; profesor de Derecho público, Filosofía del derecho y Derecho eclesiástico de la Universidad de Bayreuth.
- Antonio María HERNÁNDEZ. Doctor en derecho y ciencias sociales por la Universidad Nacional de Córdoba; profesor de Derecho constitucional y de Derecho público provincial y municipal de la Universidad Nacional de Córdoba.
- J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ. Maestro en derecho comparado por la Universidad de California (Los Ángeles); investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Lucio PEGORARO. Catedrático de Derecho constitucional italiano y comparado en la Universidad de Bolonia, Italia.

Alberto PÉREZ CALVO. Doctor en derecho por la Universidad de Valladolid; ha sido profesor en la Facultad de Derecho de San Sebastián y en las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares.

Miguel RÁBAGO DORBECKER. Doctor en derecho por la Universidad de Salamanca; profesor en la Universidad Iberoamericana.

Jorge SILVERO SALGUEIRO. Doctor en derecho por la Universidad de Heidelberg; profesor de Derecho constitucional en el posgrado en Derecho Penal en la Universidad del Norte.

Fernando de SOUZA DE BRITO. Doctor en derecho.

Javier RUIPÉREZ. Doctor en derecho por la Universidad de Salamanca; profesor de Derecho constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Coruña, España.

José María SERNA DE LA GARZA. Doctor en Gobierno por la Universidad de Essex, Inglaterra; investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

José Luis SIQUEIROS. Catedrático de Derecho internacional privado en la Universidad Iberoamericana.

Hernany VEYTIA. Doctora en derecho por la Universidad Panamericana; miembro de número de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado.